Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1025 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para difundir los objetivos planteados por el "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo."

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En 2001, se adoptó la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y, en diciembre de 2002, la Asamblea General, en su resolución 57/249 , declaró el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

El día nos brinda la oportunidad de valorar la diversidad cultural y de aprender a «convivir» de una mejor manera.

En 2011, la UNESCO y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas han iniciado la campaña comunitaria «Haz un gesto por la Diversidad y la Inclusión » para celebrar el Día Mundial de la Diversidad

Bajo los términos de la resolución de las Naciones Unidas, la proclamación de este Día se basa en la idea de que la "tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, se refuerzan el uno al otro". Por otro lado, la proclamación se basa en el vínculo existente entre la cultura y el desarrollo. De este modo, "reforzar el potencial de la cultura" es "un medio de avanzar en la prosperidad, el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica a nivel mundial".

Tiene por objetivo dar una oportunidad para la movilización de todas las partes implicadas (gobiernos, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, profesionales de la cultura, etc.) para promover la cultura en toda su diversidad y formas: patrimonio material e inmaterial, industrias creativas, y bienes y servicios.

La celebración de este día anima a la gente y a las organizaciones de todo el mundo a tomar medidas concretas para apoyar la diversidad con objetivos como

Aumentar la conciencia mundial sobre la importancia del diálogo intercultural, la diversidad y la inclusión.

Construir una comunidad de individuos comprometida con el apoyo a la diversidad a través de gestos verdaderos y cotidianos.

Combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y la cooperación entre la gente de diferentes culturas.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.